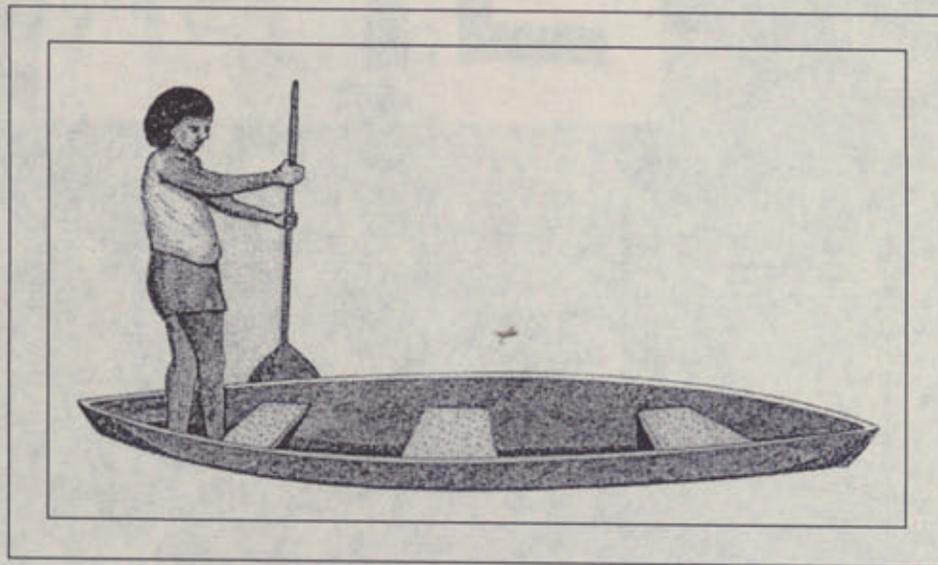


CONFLICTO Y REGIÓN



NO A LA F
CON G

SI A SOLUC
PAG



GACION
SFATO

ONES
CASO



CONFLICTO AGRARIO Y EXPANSIÓN DE LOS CULTIVOS DE USO ILÍCITO EN COLOMBIA*

POR HENRY SALGADO RUIZ¹

* El presente artículo hace parte de la investigación *"Construcción de ciudadanía y región en un contexto de guerra internacional contra las drogas y el terrorismo". El caso del Putumayo*, que actualmente adelantan el Cinep y el Icanh, gracias al auspicio de Colciencias y fue presentado como ponencia en la VIII Cátedra Anual de Historia "Ernesto Restrepo Tirado": Análisis histórico del narcotráfico en Colombia, Museo Nacional de Colombia, 29 a 31 de octubre de 2003, Bogotá D.C.

** Artículo recibido en noviembre de 2003
Artículo aprobado en marzo de 2004

1 Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia, Maestría en Estudios Amazónicos en la Flacso, sede Ecuador. Investigador del Cinep y del Icanh.



Para comprender sociológica y políticamente las condiciones estructurales que obligaron a los campesinos, indígenas y afrodescendientes colombianos a involucrarse con la producción de cultivos de uso ilícito, es necesario reconocer que los problemas socio-económicos y políticos que enfrentan las regiones productoras de amapola y hoja de coca son la expresión y resultado del modelo de desarrollo agrario. Este modelo se caracteriza, en primer lugar, por privilegiar la concentración -en un reducido número de propietarios- de grandes unidades de producción ubicadas en la Costa Atlántica, los Llanos Orientales, las zonas centrales de las cordilleras y los valles interandinos; en segundo lugar, por expulsar de manera permanente grandes contingentes de campesinos hacia las grandes ciudades en condiciones de alta marginalidad socio-económica o hacia zonas de colonización, ubicadas fuera de la frontera agraria activa y en ecosistemas frágiles que no soportan las dinámicas agropecuarias exigidas por el mercado; nos referimos a regiones como el Chocó biogeográfico, la Orinoquia y la Amazonia; y en tercer lugar, por implementar de manera progresiva políticas de ajuste estructural que han estado desmantelando los instrumentos tradicionales de la política agrícola y negando las posibilidades de un desarrollo humano rural altamente participativo, sostenible e integral.

Para demostrar el vínculo existente entre la expansión de los cultivos de uso ilícito y el modelo de desarrollo agrario colombiano, en primer lugar me detendré en un análisis histórico de las políticas agrarias que se han implementado en Colombia desde finales del siglo XIX. En este punto me interesa demostrar que el Estado colombiano ha implementado un conjunto de políticas agrarias encaminadas al fortalecimiento de medianas y grandes unidades agropecuarias y a la expulsión de campesinos de las tierras más fértiles y productivas. En segundo lugar, quiero mostrar el comportamiento que han tenido los cultivos de uso ilícito en Colombia, haciendo mención a la marihuana, a la coca y a

la amapola. En este punto profundizo en la crisis agraria actual y planteo que ésta contribuyó de manera significativa a la distribución de los cultivos de uso ilícito por todo el agro colombiano. Como punto final, planteo algunas propuestas que permitirían sustraer la mano de obra campesina, indígena y afrodescendiente de la producción ilegal de drogas y de la guerra.



POLÍTICAS AGRARIAS Y EXCLUSIÓN CAMPESINA

Desde finales del siglo XIX el Estado colombiano ha implementado una serie de políticas agrarias encaminadas tanto al fortalecimiento de medianas y grandes unidades agropecuarias con orientación capitalista, como a la anulación y desviación de la presión campesina sobre las tierras fértiles y productivas ubicadas en las zonas centrales de las cordilleras y los valles interandinos.

En el siglo XIX las políticas de baldíos buscaron la ampliación de la frontera agraria con el objetivo de generar un proceso de valorización de tierras que, siendo profundamente fértiles y potencialmente productivas, se encontraban internadas en la selva. En la medida en que la inserción de Colombia al capitalismo comercial estaba basado, en esencia, en la exportación de materias primas y productos agrícolas, la burguesía decimonónica desarrolló una intensa política de apertura de nuevas fronteras territoriales que le permitieron ensanchar su base productiva. Como señala Catherine LeGrand (1988 y 1991), este proceso de integración de nuevos territorios y ampliación de la frontera agraria se basó fundamentalmente en la expropiación de las tierras valorizadas por los campesinos. En una dinámica de *tú desmontas y yo ocupo*, la burguesía agraria del siglo XIX esperaba que el campesino desmontara la selva y la valorizara con su trabajo y sus productos, para proceder a expropiarla. Argumentando

derechos legales a través de documentos sellados otorgados por la corona española en los siglos XVI y XVII, estos traficantes de tierras se apropiaron de la tierra de los campesinos.

A pesar de que la Ley 61 de 1874 y la Ley 48 de 1882 introducían el criterio según el cual la propiedad se adquiría a través del cultivo, independientemente de la extensión, cuando los campesinos querían tramitar el título de propiedad, se encontraban con obstáculos administrativos y financieros que imposibilitaban dicha gestión. Las clases media y alta, al tener control de las estructuras jurídico-políticas y de los recursos económicos, tenían mayores facilidades para obtener los títulos de propiedad de las tierras baldías.

Los hacendados de finales del siglo XIX y comienzos del XX utilizaron como mecanismos de expropiación de tierras campesinas, tanto los mecanismos «legales» señalados anteriormente, como la amenaza, la extorsión y el cercamiento de grandes extensiones ya valorizadas por el trabajo campesino. Además, recurrieron al sistema de aparcerías, en un esfuerzo de retener parte de la mano de obra campesina, que incentivada por las leyes agrarias de la época, estaba migrando hacia nuevos territorios. Establecían con el campesino un contrato de arrendamiento mediante el cual se le adjudicaba la posesión de un pedazo de tierra ubicada dentro de los predios de la hacienda. Sin embargo, es de anotar que estas relaciones sociales precapitalistas estructuradas en el interior de las haciendas desataron fuertes conflictos. Según señala Catherine LeGrand para el período 1880-1925 los pequeños agricultores se comprometieron en una lucha *defensiva* contra los abusos terratenientes, acudiendo para ello a las vías legales, y para finales de la década de los veinte, pasaron a una etapa *ofensiva*, en la cual emprendieron por primera vez en la historia agraria de Colombia la invasión no indígena de tierras y se afiliaron a partidos políticos de izquierda, incluyendo el efímero Partido Agrario Nacional (PAN), la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (Unir) de Jorge Eliécer Gaitán, y el recién formado Partido Comunista (LeGrand, 1994). Al respecto de este

tránsito de los pequeños agricultores de la fase defensiva a la ofensiva Jesús A. Bejarano (1979 y 1983) subrayaba: "En la década de los veinte las luchas campesinas se orientaban sólo a lograr mejores condiciones de trabajo y no a cuestionar la legitimidad de la propiedad terrateniente o a reivindicar el derecho de propiedad. Sin embargo, eran apenas el preludio de más agudos conflictos, que se desatarían pocos años después.

El Gobierno colombiano en respuesta a estas crecientes exigencias campesinas y en función del modelo de sustitución de importaciones, diseñó en los años treinta y cuarenta leyes agrarias (inicialmente la Ley 200 de 1936 y luego la Ley 100 de 1944) orientadas a frenar las reivindicaciones campesinas y a presionar a los hacendados-latifundistas a una orientación empresarial de sus predios (Sánchez y Meertens, 1983). Con estas medidas estatales muchos campesinos aparceros fueron expulsados y obligados a emigrar o bien hacia las ciudades, en donde se adelantaban significativas obras de infraestructura o hacia nuevas zonas de colonización.

Este modelo agrario de modernización capitalista y concentración territorial y la expulsión de importantes sectores campesinos hacia nuevos territorios, fue acompañado de profundos conflictos socio-políticos en los años cincuenta. Frente al deterioro social que provocó la violencia de estos años y como respuesta a las presiones del Gobierno norteamericano para contrarrestar las influencias de la Revolución Cubana, el Gobierno colombiano expidió la Ley 135 de 1961 mediante la cual reglamentó una "Reforma Social Agraria" que acogía la idea de crear unidades de producción familiar sin descartar las grandes unidades empresariales. En cuanto al régimen de baldíos, esta ley pretendía evitar la conformación de grandes concentraciones de propiedad privada en las tierras nuevas, mediante mecanismos que fijaban límites a las extensiones, se prohibía hacer varias adjudicaciones a una sola persona natural o jurídica y se impedía el acaparamiento mediante los parientes cercanos y las sociedades (Moncayo, 1986). En teoría se buscaba reservar para pequeños agricultores los territorios baldíos, evitar la conformación de latifundios y enmendar los defectos de la

Ley 100 de 1944, para que el Estado pudiera expropiar las tierras improductivas o insuficientemente explotadas y constituir con ellas unidades familiares de producción (Ibid., 100). Pero frente a esta amenaza de expropiación, los grandes terratenientes empezaron a modernizar la explotación de sus grandes territorios y a expulsar a los últimos remanentes de aparceros; y las economías campesinas vieron cada vez más cerradas las puertas de crédito para la producción agraria, viéndose obligadas a acelerar los flujos migratorios campo-ciudad y a intensificar la ocupación de nuevos territorios.

Absalón Machado (1981) indica que el grado de concentración de la propiedad aumentó entre 1960 y 1970 a pesar de la prolija legislación agraria promulgada alrededor de la Ley 135 de 1961, que fue en realidad *una reforma legal sin aplicación real*. Las explotaciones menores de diez hectáreas disminuyeron en número y superficie, las unidades medias se mantuvieron perdiendo importancia en el total, mientras el estrato medio-alto (20-50 hectáreas) y el alto (mayores de 50 hectáreas) aumentaron en número y superficie, siendo más notorios los aumentos de este último. El desarrollo vía la gran propiedad seguía imponiéndose y las relaciones precapitalistas alcanzaban una pequeña relevancia en el panorama agrario. Con el ánimo de exigir una mayor celeridad en los procesos de conversión capitalista del agro, el Gobierno emitió la Ley 1ª de 1968. Esta ley enfatizó la afectación de los predios "inadecuadamente explotados"² y estimuló la organización campesina.

Este escenario agrario, de presiones gubernamentales dirigidas a fortalecer la explotación capi-

talista de las grandes y medianas extensiones, de organización campesina y de amenazas de redistribución del agro, fue frenado por los partidos tradicionales y los terratenientes a través del Acuerdo de Chicoral (1972). Con este acuerdo se puso fin a las amenazas de reforma agraria redistributiva. Isauro Suárez (1986) anota que en Chicoral se gestó un acuerdo entre el Gobierno y los grandes inversionistas del campo para impulsar una estrategia desarrollista que destruyó el marco legislativo que daba piso a la distribución de tierras y logró, mediante la segregación de una línea gobiernista de la Anuc (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos), dividir el movimiento campesino. Las Leyes 4a y 5a de 1973, que formalizaron los acuerdos pactados en Chicoral, no sólo inmunizaron muchos predios ante la posibilidad de afectación del Incora, garantizando una buena indemnización en caso contrario, sino que establecieron mecanismos para incentivar su producción.

El modelo agrario colombiano, entonces, se apoyó en un marco legal que creó las condiciones políticas y económicas para afianzar las grandes empresas agrícolas e incorporar al proceso productivo tierras no explotadas, contando dentro de éstas a los nuevos frentes de colonización generados por el proceso de concentración de la propiedad y la expulsión campesina de tierras fértiles y productivas: la región del Darién antioqueño, el bajo Cauca, el macizo andino del nudo del Paramillo, la Serranía de San Lucas y el valle del río Magdalena, la región de Tunebia/Sarare, la baja vertiente septentrional del río Magdalena, los llanos del Casanare, y la región amazónica, entre las más importantes.





DE LA "REFORMA AGRARIA" AL MERCADO DE TIERRAS

Los peligros de posibles reformas agrarias redistributivas, para el bienestar de la burguesía terrateniente, fueron superados por el Gobierno colombiano a través de los actos legislativos del Chicoral. En los años ochenta, las nuevas legislaciones agrarias estuvieron a tono con los nuevos idearios neoliberales que desde el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional se empezaron a promover e imponer en América Latina. La Ley 35 de 1982 y de Ley 30 de 1987 incorporaron la figura de *reforma agraria por la vía del mercado de tierras*. Con estas leyes los terratenientes se vieron motivados a vender tierras de baja rentabilidad y productividad al Incora. Estas leyes no sólo ofrecieron la posibilidad a muchos terratenientes para deshacerse de tierras poco fértiles, sino que resultaron ser menos conflictivas para las elites regionales y la clase política. Este nuevo concepto de reforma agraria fue incorporado de manera explícita en la Ley 160 de 1994 (Fajardo, 1998).

Esta ley, inspirada en el precepto constitucional de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra y mejorar el ingreso y la calidad de vida campesina² y reconociendo la alta concentración de la tierra y la necesidad de estimular el desarrollo socio-económico del campo, incorporó la idea de redistribuir la tierra, ya no mediante intervención del Estado como había sido concebido en la Ley 135 de 1961, sino a través de la modalidad del "mer-

cado asistido" (Fajardo, 2002, 79), es decir, por la vía de la creación de un sistema de financiación que otorgó créditos a los campesinos de escasos recursos para que compraran tierras.

Con la Ley 160 de 1994 el Estado se despreocupó del problema de la estructura de la propiedad territorial y entregó al mercado la solución del problema campesino de la tierra. Luego de garantizar por la vía de la legislación agraria la acumulación y concentración de grandes extensiones de la tierra en manos de pocos terratenientes, el Estado terminó por desatender las demandas campesinas por tierra y ofrecer programas de poco impacto real en las zonas de colonización.

Álvaro Balcazar (2001), en un estudio reciente elaborado para la Cepal, realizó un balance de los alcances logrados por la reforma agraria en Colombia, tomando como referencia la Ley 135 de 1961. En este estudio Balcazar plantea que en los últimos cuarenta años no se logró un cambio ni siquiera marginal en la estructura de la propiedad ni en la dinámica de la pobreza y marginalidad rural. Los precarios resultados en cuarenta años los sintetiza de la siguiente manera: "Por compra y, casi en forma marginal, por expropiación, se han distribuido apenas 1,5 millones de hectáreas. Adicionalmente se titularon 15 millones de hectáreas de tierras baldías y se delimitaron 30 millones de hectáreas para resguardos indígenas" (Balcazar, et. al., 2001, 46).

Pero en rigor estos pobres resultados eran de esperarse si tenemos presente que las políticas agrarias implementadas por el Estado colombiano, mal llamadas de reforma agraria, han estado orientadas fundamentalmente a facilitar el proceso de acumulación territorial en pocos propietarios. Los índices del coeficiente de Gini, calculados por

² Es importante anotar que el concepto de tierras "inadecuadamente explotadas" es una figura que ha servido, por una parte, para obligar a los latifundistas a una conversión empresarial de sus tierras y por otra parte, para incorporar criterios de productividad no muy bien definidos en la legislación y que se prestan a la libre interpretación de diferentes grupos de interés. En momentos determinados, por ejemplo, un *predio inadecuadamente explotado* puede ser definido como una extensión de tierra sin ningún tipo de explotación agropecuaria y un *predio productivo o adecuadamente explotado* puede ser definido como una gran extensión de tierras con precaria actividad agropecuaria (v. g. la ganadería extensiva).

³ Ley 160 de 1994, *Diario Oficial*, No. 41.479 de 5 de agosto de 1994. www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0160_94.HTM

expertos del Banco Mundial y confirmados por la Encuesta Agropecuaria de 1995, han demostrado que existe una tendencia creciente a la concentración de la propiedad: los estudios señalan que entre 1960 y 1988 el coeficiente de Gini tuvo un pequeño desplazamiento de 0,86 a 0,84 y que para el período 1984-1996 se incrementó de 0,85 a 0,88. En términos de la estructura de la propiedad territorial, cabe anotar que el año 2001, según los datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac) y Corpoica, el 0,4% de los propietarios de fincas de más de 500 hectáreas, poseían el 61,2% del área predial rural, es decir, de los 3,2 millones de propietarios censados en 1996, sólo 11.570 propietarios controlaban 31,03 millones de hectáreas, mientras que 1,6 millones de campesinos propietarios de predios menores de tres hectáreas (57,3% de propietarios) poseían sólo el 1,7% del área predial rural, es decir, 861.993 hectáreas.

Para continuar con este espinoso tema de las estadísticas, es importante subrayar, además de las cifras ya mencionadas, que en Colombia no sólo existe un modelo agrario centrado en la grande y mediana propiedad, sino que además se tiene un uso inadecuado del suelo. Dice el Igac que en Colombia hay nueve millones de hectáreas aptas para la agricultura, pero se utilizan para este fin únicamente cinco millones. En cambio, para la ganadería hay diecinueve millones de hectáreas aptas y se utilizan cuarenta millones para este fin, de las cuales sólo cinco millones tienen pastos mejorados, mientras que el resto, treinta y cinco millones, se explotan de manera extensiva (Fajardo, 2002, 28).

Como se puede observar, entonces, las "reformas agrarias" implementadas por el Estado colombiano, más que buscar resolver el problema de la tierra a los campesinos, han estado orientadas a presionar a la burguesía terrateniente para que

implemente una explotación capitalista de sus tierras y a favorecer la acumulación territorial. Con estas "reformas" un significativo sector del campesinado fue despojado de sus tierras y obligado a emprender procesos migratorios hacia nuevos territorios inhóspitos en donde la lógica de capital agrario no ha estado ausente. En estos territorios la lógica del *tú desmontas y yo ocupo* también jugó su rol. En las zonas de colonización de los años sesenta y setenta se impulsaron también procesos de expropiación de la tierra y del trabajo campesino. Al igual que en los años cincuenta, en estos territorios los conflictos socio-políticos y militares se agudizaron y provocaron nuevos desplazamientos forzados de campe-

sinos. Cuando el campesino creyó haber solucionado en parte el problema de la tierra en los nuevos territorios, de nuevo se enfrentó con la lógica de una guerra que parece hecha para despojarlos de sus tierras valorizadas con su trabajo.

A este escenario de reformas agrarias de papel y de procesos de concentración de la propiedad, es necesario sumarle la grave crisis que empezó a enfrentar el agro colombiano a partir de los década de los años

noventa con las políticas de ajuste estructural. Este ajuste, con su programa de integración a la economía internacional y austeridad del sector público, ha reducido en Colombia y toda la región latinoamericana las posibilidades de crecimiento equitativo y la satisfacción de las necesidades sociales. Cada día es más evidente que la integración del país a la economía mundial no ha podido resolver el tema de la integración social. Por el contrario, en las ciudades y campos se visualiza mayor pobreza, mayores niveles de injusticia social y de exclusión política. Y quienes más duro han sentido este golpe propinado por el ajuste estructural han sido las poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes.

En los últimos cuarenta años no se logró un cambio en la estructura de la propiedad ni en la dinámica de la pobreza y marginalidad rural.



EXPANSIÓN DE LOS CULTIVOS DE USO ILÍCITO

La expansión de cultivos de uso ilícito ha tenido lugar en un contexto agrario de exclusión campesina, de expulsión de grandes contingentes de hombres y mujeres hacia zonas de colonización -caracterizadas por estar alejadas de los centros de comercialización, sin vías de comunicación, sin centros de acopio y adonde llegan irrisorios créditos- y de niveles de competitividad para población rural cada vez reducidos con relación a la importación de productos agrícolas.

El cultivo de la marihuana

Como es conocido el primer cultivo de uso ilícito que empezó a proliferar en la geografía colombiana fue el cultivo de la marihuana. Si bien existen reportes oficiales que hablan de la marihuana en Colombia desde 1925, sólo hasta la década de los setenta se constituyó en "un problema nacional", luego de que Colombia se convirtiera en su principal exportador a los Estados Unidos. Se sabe que Colombia cultivaba un porcentaje importante de marihuana en la década de los sesenta, pero su auge coincide con una fuerte persecución a los narcotraficantes mexicanos, quienes tenían controlado el comercio exterior de este cultivo, por lo menos hasta principios de los años setenta.

La región colombiana de mayores índices de producción fue la Sierra Nevada de Santa Marta, ubicada en los departamentos de La Guajira, Magdalena y Cesar. En esta región, según los estimativos de Hernando Ruiz, se sembraba para finales de los años setenta el 60% de la marihuana nacional. El otro 40% estaba repartido en cuatro regiones, a saber:

1. La región del Atlántico, exceptuando la parte de la Sierra Nevada, es decir, partes de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba (Valle del Río Sinú), Antioquia en el área cercana al mar (Golfo de Urabá y Valle del Río Atrato), Chocó (Valle del Río Atrato y Serranía del Darién)
2. La región de los Llanos Orientales, con énfasis en Arauca y Vichada
3. La región andina, sobre todo en los Santanderes, Cundinamarca y Tolima, la región cafetera y partes del Cauca, Huila y Nariño
4. La región de la Amazonia, en especial el Vaupés (Ruiz, 1979, 158).

La población que se dedicó al cultivo de la marihuana era sobre todo campesina. Si bien existía lo que se denominó en la época del boom de la marihuana "el marimbero físico", que era aquel cultivador ocasional que recogía una cosecha y abandonaba la siembra, el que predominó fue el conocido en la Sierra Nevada como el "marimbero agricultor" que correspondía al colono ya radicado en su tierra, al pequeño agricultor, al campesino, quien además de sembrar y cultivar la marihuana como *producto agrícola*, sembraba cultivos de pancoger (Ibid., 139).

Según Hernando Ruiz, la producción nacional de marihuana para finales de los años setenta ascendía a 15.000 toneladas por año, en una extensión total de 30.000 hectáreas. Para tener una idea de la producción de este cultivo durante la década de los setenta, es necesario señalar que de las 12,8 mil toneladas de marihuana consumidas por los norteamericanos durante el período 1977-1980, Colombia participó con el 66%.

Para el primer quinquenio de los años ochenta, no obstante, el cultivo de marihuana empezó a sufrir una tendencia decreciente. Según Hernando Gómez (1990), para 1985 de un total de 8,5 mil toneladas anuales consumidos en Norteamérica, Colombia participó con el 22%. Esta caída de la producción puede ser explicada por la creciente demanda estadounidense de cocaína, por una producción creciente de este cultivo en los Estados Unidos y además, por la erradicación forzada aérea de cultivos

de marihuana (con el herbicida Paraquat) en la Sierra Nevada de Santa Marta, emprendida durante la administración de Turbay Ayala (1978-1982).

Concomitante con la disminución de los cultivos de marihuana en el país, empezó el incremento sostenido de los cultivos de hoja de coca. Lo que quedó de marihuana en el país para la década de los noventa fue muy poco. En el estudio elaborado por Sergio Uribe (1997), se reporta para el año de 1994 un total de 6.112 hectáreas de marihuana distribuidas en nueve regiones del país: Sierra Nevada de Santa Marta con el 49%; Serranía del Perijá con 32,7%; Serranía del San Lucas con 10,3%; Nariño con 3,7%; Cauca con 3,3% y los departamentos del Valle del Cauca, Huila, Caquetá y Tolima con 0,5%, 0,3%, 0,1% y 0,09% respectivamente (véase gráfica Nº 1).

El cultivo de la hoja de coca

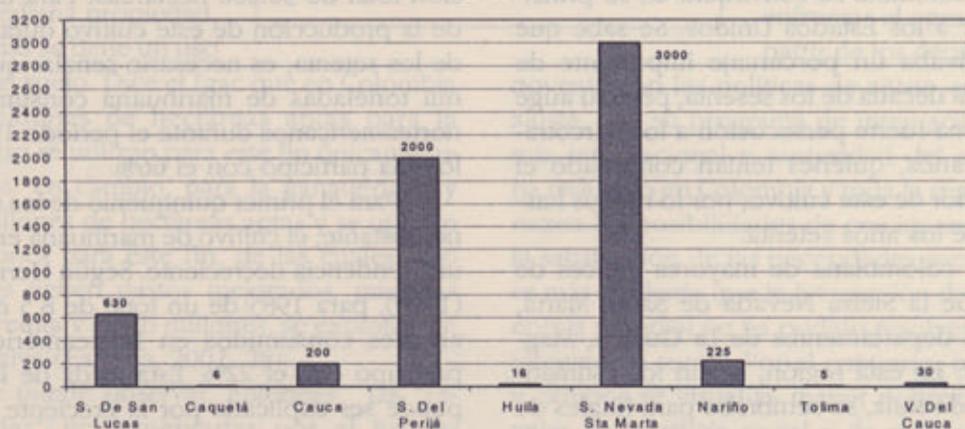
El cultivo de la hoja de coca en Colombia es milenario y hace parte incluso de los mitos de creación de distintos grupos indígenas, pero su expansión como cultivo comercial ligado al narcotráfico arrancó a finales de la década de los años setenta.

Tuvo un crecimiento lento en los años ochenta y se incrementó de manera sensible durante los años noventa.

Las primeras áreas en donde empezó la coca a crecer de manera significativa como cultivo comercial ligado al narcotráfico fueron, fundamentalmente, los departamentos Caquetá, Guaviare y Putumayo (región occidental de la Amazonia colombiana). Se trata en esencia de departamentos originados en dinámicas de colonización a donde llegaron, en los años cincuenta, sesenta y setenta, campesinos que fueron expulsados de sus lugares de origen por los procesos de reestructuración agraria impulsados por el Estado, por la alta presión sobre la propiedad de la tierra, por la constitución de grandes unidades agropecuarias, por la incapacidad del minifundio de reproducirse, por los conflictos socio-políticos que han azotado a Colombia o por los fracasos de colonizaciones dirigidas por el Estado.

Los campesinos que arribaron a estos departamentos trataron de replicar en las selvas húmedas de la Amazonia las prácticas productivas aprendidas en sus lugares de procedencia. Pero fueron muchos los apremios que enfrentaron y muy pocas las posibilidades que ofrecía la región para

Gráfica No. 1
Cultivos de Marihuana en Colombia (Hectáreas)
1994



Fuente: "Drogas Ilícitas en Colombia". Thoumi, E. et. al. 1997. Elaboración Cinep

su integración favorable a la dinámica económica nacional. La carencia de títulos, la ausencia de vías de comunicación en buen estado que los vinculara con los centros de consumo del interior del país, el deficitario estado de las vías intermunicipales y el elevado costo del transporte, la gran distancia y lentitud del transporte fluvial, la ausencia de instalaciones para el acopio y almacenamiento apropiado de los productos, entre otros, fueron factores que se ofrecieron como verdaderos obstáculos para el desarrollo municipal y regional. Estos factores determinaron, por una parte, la pérdida del entusiasmo de muchos campesinos-agricultores que veían una vez más frustrados sus propósitos de hacer Finca y quedarse en la región y, por otra parte, la adopción –para finales de los setenta y comienzos de los ochenta– de “economías de retaguardia”⁴ como la marihuana⁵ y la coca (*Erythroxylon coca*) respectivamente.

Arribar a los confines de la frontera agraria luego de haber tenido un pedazo de tierra e intentado una o más veces asentarse no fue nada fácil. A los sentimientos cotidianos de frustración se unieron el rencor y la inconformidad. Pese a conocer las consecuencias negativas de salud que genera el consumo de drogas alucinógenas y los discursos jurídicos que prometían duros castigos a quienes se vincularan a la narcoeconomía, los campesinos terminaron articulados a dicha economía; para ellos los cultivos de uso ilícito se constituyeron en su única esperanza.

No fue fácil, desde luego, ni individual ni colectivamente, superar los problemas morales, religiosos e intrafamiliares que trajeron tras de sí estos cultivos. En los hogares de los colonos las disputas y los argumentos en contra o a favor de la narcoagricultura no se hicieron esperar. Sin embargo, el

argumento más contundente y que subordinaba los más temidos sentimientos morales y religiosos fue el que nació del apremio y el desespero: “*si no es con la coca, entonces ¿de qué vamos a vivir?*”. Este fue el principal argumento que empezó a legitimar los primeros pasos hacia la cocalización del agro en los departamentos del Caquetá, Guaviare y Putumayo. La coca llegó a los colonos de la Amazonia occidental como una estrategia de sobrevivencia. Pese a conocer sus impactos negativos en la salud humana, en la juventud y en la estructura misma de las sociedades, los colonos no tuvieron otro recurso, fueron estos cultivos su única opción.

Aunque carecemos de datos estadísticos departamentales para la década de los ochenta, la información nacional sobre superficie de hoja de coca nos da una idea de la magnitud inicial con que estas regiones de colonización se vincularon a la narcoproducción y la manera como este cultivo comenzó su expansión acelerada. Como se puede observar en la gráfica No 2, la superficie de producción creció de manera progresiva. Para el año de 1981 se reportó a nivel nacional un total de 4.000 hectáreas y para el año 1988 se tuvo un total de 30.000 hectáreas.⁶ Es decir, el total de cultivos creció 7,5 veces en siete años, con un promedio anual aproximado de 93%.

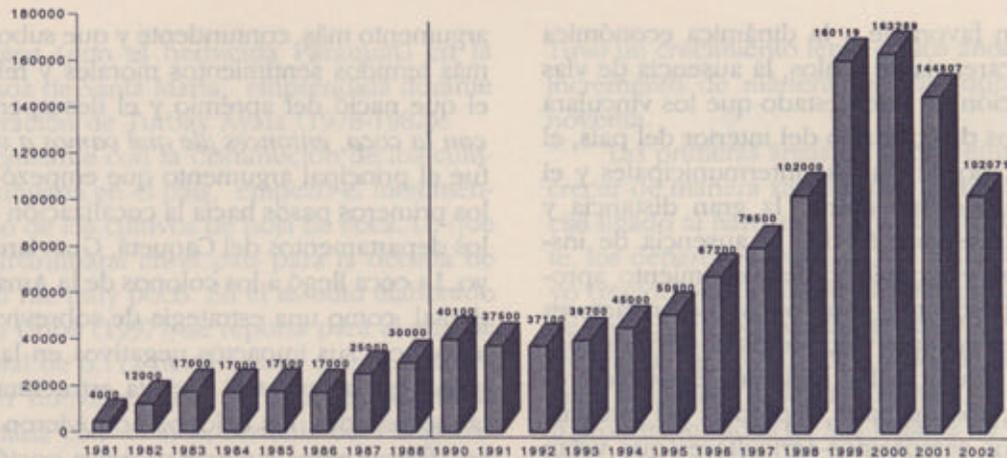
Es importante señalar que si bien es significativa la creciente cocalización del agro que se dio en los años ochenta, hay que anotar que Colombia sólo participaba con el 10% de la producción total de hoja de coca, frente a Bolivia (35%) y Perú (55%), que eran los principales proveedores de hoja de coca para los narcotraficantes colombianos, quienes estaban centrados en la refinación final del clorhidrato de cocaína (Arrieta, 1991, 49).

4 Para Hermes Tovar la coca se constituyó en una “economía de retaguardia” al permitirle al colono sustituir la carencia de créditos y evitarle su hundimiento en medio de precaria economía de autoabastecimiento y autoconsumo (Tovar, 1993, 5-31).

5 En la Amazonia colombiana el cultivo de marihuana durante la década de los años setenta y comienzos de los ochenta, como anotamos anteriormente, fue poco significativo.

6 Estos datos estadísticos fueron tomados de Arrieta, et al., 1991, 58.

Gráfica No. 2
Cultivos de Coca en Colombia (Hectáreas)
1981-2002



Fuentes: 1981-1988: National Narcotics Intelligence Consumers Committee (tomado del libro "Narcotráfico en Colombia". Arrieta, C. et. al. 1991.

1990-1998: Departamento de Estados Unidos, Policía Nacional de Colombia (Dirección Antinarcóticos),

1999- 2002: Sistema Integrado de monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI).

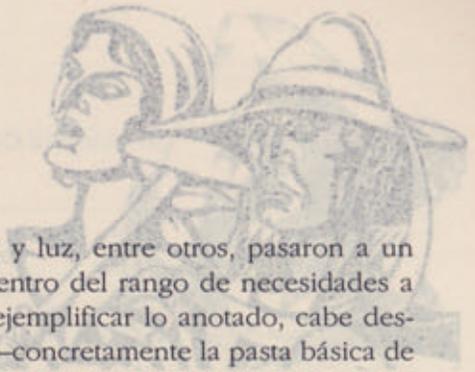
Elaboración Cinep.

La coca y su impacto en los campesinos del occidente amazónico colombiano (años 80)

En los años ochenta la coca impactó de manera significativa a muchas de las familias que habían llegado a la región con el propósito de consolidar economías campesinas articuladas de manera efectiva a las dinámicas económicas regionales y nacionales. Estas familias sufrieron notables alteraciones en el interior de su estructura. Mientras la mujer se dedicó a elaborar los alimentos para los miembros de su familia y los jornaleros vinculados al cultivo de coca y procesamiento de pasta básica de cocaína, los hijos una vez estuvieron en edad de trabajar, se integraron en calidad de asalariados a las labores del campo, bien sea en la unidad agropecuaria de su familia,⁸ o en las de sus vecinos cercanos. Los niños se dedicaron a recoger las hojas de coca que los "raspadores" dejaban regadas en la parcela. De esta manera las nuevas generaciones de campesinos empezaron a internalizar nuevos referentes simbólicos y normativos altamente asociados a la economía de mercado.

Es importante resaltar que en la nueva dinámica familiar que resultó de la monetización de las economías campesinas, la mujer, en la gran mayoría de los casos, fue el único miembro de la familia que no ingresó a las nuevas relaciones salariales. Si bien las actividades domésticas de la mujer aumentaron como consecuencia del incremento del número de comensales, ello no significó que empezará a devenir dinero. El jefe de la familia (predominantemente hombre) establecía el *contrato oral* con los jornaleros y continuó encargado de la economía del hogar. El dinero, los adornos de oro y los vestidos que recibía la mujer de parte del jefe del hogar, eran asumidos como algo propio de la esfera -afectiva- y de las responsabilidades conyugales. Las relaciones hombre-mujer no se modificaron y siguieron predominando las tradicionales relaciones de dominación y desigualdad.

Con la incorporación de cultivos de uso ilícito al agro amazónico, las familias campesinas que se encontraban más retiradas de las redes de transporte y físicamente distantes de los centros de mercado empezaron a obtener altas tasas de rentabilidad. Este



fenómeno, que contradice las teorías convencionales de la geografía económica, ha sido característico en las zonas cocaleras. Eduardo Bedoya (1993), quien analiza el fenómeno de expansión de la coca en el Alto Huallaga (Perú), señala que con la coca los más ricos eran quienes estaban más retirados de las carreteras y los más pobres eran los que permanecían dentro de una agricultura comercial legal o agricultura de subsistencia.

El exceso de liquidez originado por el narcocultivo y la dependencia del mercado externo para el aprovisionamiento de alimentos que surgió como consecuencia de la reasignación de los factores de producción campesinos (tierra, tecnología, fuerza de trabajo familiar y producción agrícola) hacia la coca generaron una significativa inflación en productos de primera necesidad, licores, artículos suntuarios e insumos agrícolas. El tradicional reclutamiento de fuerza de trabajo familiar o por reciprocidad, propio de las economías campesinas, fue rápidamente absorbido por una economía en donde la mano de obra pasó a ser básicamente asalariada. Los cultivos de uso ilícito y los altos ingresos devenidos en esta actividad, además, estimularon a los jornaleros a exigir altos salarios por su trabajo.

El proceso de mercantilización de la mano de obra, al tiempo que deterioró los niveles de solidaridad entre los campesinos y desestructuró las relaciones de parentesco y compadrazgo que habían surgido en el desarrollo de los primeros asentamientos, se constituyó en un serio obstáculo para los procesos organizativos que, ya sea a nivel veredal o municipal, los campesinos estaban impulsando. En la medida en que el cultivo de coca permitía a cada familia campesina resolver sus necesidades de reproducción social y biológica de manera exitosa, los problemas colectivos referidos a la carencia de vías de comunicación, crédito, asistencia técnica,

servicios de agua y luz, entre otros, pasaron a un segundo plano dentro del rango de necesidades a solucionar. Para ejemplificar lo anotado, cabe destacar que la coca —concretamente la pasta básica de cocaína— al ser un producto liviano que no requiere transporte pesado ni pago de fletes, trajo como consecuencia que la ausencia de vías de comunicación pasara a ser un problema menor. Sencillamente a lomo de mula, a pie o en canoa con motor fuera de borda, el campesino se desplazaba al sitio local donde la transacción comercial tenía lugar.

Algunos campesinos de la región señalan que con el cultivo de coca muchos hombres de la región abandonaron el machete y sus actividades agropecuarias tradicionales para dedicarse a *raspar hoja* (recolectar hoja de coca) y procesar la pasta básica de cocaína. Si bien muchos conservaron algunas hectáreas en productos de subsistencia, hubo quienes funcionalizaron todos sus factores de producción hacia la coca. Los colonos que, atrapados por el deseo de enriquecerse de manera rápida, reasignaron todos sus factores de producción hacia la coca fueron los más golpeados por la crisis de la producción coquera que vivieron los departamentos de Caquetá, Putumayo y Guaviare durante el año de 1983 y mitad de 1984. Muchos colonos emigraron, el comercio se retiró y muchas fincas fueron abandonadas. Quienes lograron sobrevivir fueron aquellos que sembrando coca o no, mantuvieron sus productos agrícolas legales de autoconsumo y comercialización.

La lógica económica campesina de producir para consumir ha funcionado en la Amazonia occidental con fuerza durante la economía coquera. Aunque existen casos en que la rentabilidad obtenida con los cultivos de uso ilícito se constituyó en la fuente del bienestar para muchas familias campesinas que invirtieron sus ganancias en ganadería y en

7 El impacto socio-económico y político que generó el cultivo de la hoja de coca en los campesinos del Putumayo, en los años ochenta, es desarrollado con mayor profundidad en el artículo de Salgado, 1995.

8 Es necesario aclarar que no estamos hablando de un proceso generalizado de mercantilización de las relaciones humanas familiares. Se requiere en este aspecto profundizar en torno a los contextos socio-familiares que acompañaron los casos en los cuales el jefe del hogar pagaba salario a sus hijos.



Gráfica No. 2
Cultivos de Coca en Colombia (Hectáreas)
1981-2002

la compra de nuevas tierras rurales y urbanas, un significativo número de colonos orientó los flujos de dinero a la ampliación de la capacidad de consumo. Estos fuertes flujos de dinero lejos de constituirse en *capital*, funcionaron predominantemente como *dinero atesorado* que se consumía en bares, prostíbulos y artículos suntuarios.

Es necesario señalar que en la región occidental de la Amazonia colombiana la cocalización del agro no dio lugar a una «dolarización de la economía regional», tal como sucedió en el Alto Huallaga (Perú) y en el Chapare (Bolivia). Las transacciones comerciales que se hacían con dólares eran pocas y no generaron un impacto significativo en la estructura social amazónica. Recibir dólares por la pasta básica de cocaína significaba para los campesinos empezar una nueva transacción comercial —vender dólares por pesos colombianos— que por lo general les reportaba pérdidas.⁹

Presos de la necesidad y arrinconados por la pobreza, los campesinos que arribaron a la región de la Amazonia occidental en los años sesenta y setenta terminaron convertidos en narco-agricultores. Sin embargo este nuevo estatus social y el imaginario que en torno a él se ha elaborado, ha sido rechazado de manera permanente por los mismos campesinos de la región. Desde comienzos de los años ochenta, los campesinos amazónicos a través de sus diferentes organizaciones —sindicatos, cooperativas y juntas de Acción comunales— le han presentado al Gobierno nacional alternativas a los cultivos de uso ilícito y ofrecido soluciones posibles a los múltiples problemas que enfrentan las regiones de colonización. Sin embargo, las reivindicaciones campesinas han sido respondidas por el Estado colombiano con tímidas inversiones socio-económicas y grandes apoyos financieros para las campañas de fumigación y militarización de la sociedad amazónica. Se le ha dado tratamiento militar a una problemática eminentemente social.

Expansión de los cultivos de hoja de coca (años 90)

A comienzos de los años noventa, como consecuencia del proceso de ajuste estructural y apertura económica, se implementaron cambios significativos en las políticas macroeconómicas, en el Estado y en la dinámica del mercado. Absalón Machado anota que para estos años en Colombia se adoptó una apertura económica que se centró en la modificación de los precios relativos a través de la baja de los aranceles; dio una mayor libertad a los movimiento de capital y redefinió el papel del Estado para otorgarle un juego mayor a las fuerzas del mercado en la asignación de los recursos (Machado, 1999, 111). La implementación de estas políticas se tradujo en las siguientes medidas básicas para el sector agrario:

- El paso a régimen de libre importación de casi todas las posiciones arancelarias de los productos agropecuarios;
- la eliminación de los precios de sustentación que se sustituyeron por precios mínimos de garantía;
- la reducción de la intervención del Estado a lo mínimo en la compra de cosechas;
- el establecimiento de franjas de precios como mecanismos de estabilización frente a las fluctuaciones abruptas de precios internacionales;
- el apartar al Idema del monopolio en la importación de productos agrícolas, y
- la reducción paulatina de los subsidios a las tasas de interés para la agricultura (Ibid., 113).

Este manejo macroeconómico y la radical desprotección al mercado nacional de alimentos, produjo una acentuación de la crisis agraria, que aunada a la significativa concentración de la propiedad, profundizó la pobreza rural y con ello un mayor marginamiento de las poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Según Darío Fajardo (2002), la crisis de los años noventa se evidenció en (i) la reducción en las áreas en productos, no concomitante con aumentos de la



productividad; (ii) la disminución de la producción y (iii) la pérdida de empleos en la agricultura. En contraste, dice este analista agrario, se produjo un vertiginoso incremento de importaciones de productos agrícolas:

- En 1997 se sembraron 3,1 millones de hectáreas (de cultivos semestrales y permanentes), frente a los 3,7 millones de 1990.
- Los cultivos semestrales pasaron de 2,5 millones de hectáreas en 1990 a 1,6 millones en 1997.
- La reducción de las áreas sembradas en cultivos semestrales condujo a la pérdida de 119.600 empleos.
- Las importaciones crecieron a un ritmo anual de 26,8%: pasaron de ser el 5,5% del PIB en 1990 a ser el 46,9% en 1997; en tanto las exportaciones solamente crecieron a un ritmo anual de 7,4%.
- La producción tuvo un descenso sin antecedentes: de las 130 mil toneladas de algodón exportadas por Colombia en 1975, se descendió a 4.707 en 1996 y a 427 en 1997
- En junio del año 2000 el país estaba importando seis millones de toneladas de alimentos, ocho veces más que en 1990 (Ibid., 6-7).

Este crítico panorama agrario de los años noventa creó las condiciones para que los cultivos de coca no sólo crecieran significativamente en las tradicionales áreas de colonización, sino que empezaron a expandirse y ocupar los espacios agrarios de zonas que tenían economías campesinas relativamente consolidadas. Es decir, si en los años ochenta los cultivos de hoja de coca se concentraban fundamentalmente en regiones de colonización, en los años noventa se distribuyeron por todo el agro colombiano, incluyendo para estos años la siembra de cultivos de amapola para abastecer el mercado internacional de opiáceos (heroína, morfina y codeína).

En lo que se refiere a los cultivos de hoja de coca, los datos de producción dan cuenta de este fenómeno de crecimiento y expansión que estamos mencionando. Según el documento Conpes de octubre de 1994 sobre Desarrollo Alternativo (Uribe, 1997, 67), en Colombia 16 departamentos tenían cultivos de hoja de coca. Aunque las cifras estimadas por esta fuente difieren de las cifras presentadas por Unodoc (United Nations Office on Drugs and Crime), lo que nos interesa señalar es que para esa época existen reportes oficiales que dan cuenta de producción de coca en departamentos en donde las economías campesinas estaban relativamente integradas al mercado, entre ellos, Antioquia, Nariño, Cauca y Tolima.

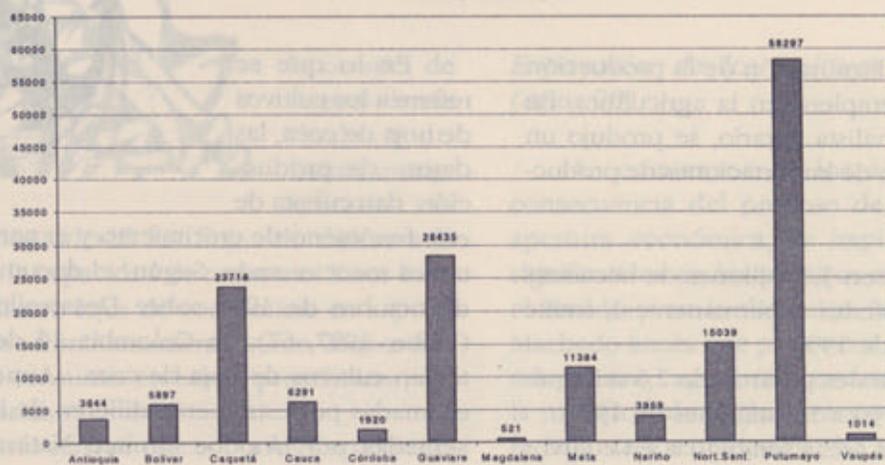
En términos de cifras globales, según la Unodoc (2003) en el año de 1990 en Colombia teníamos una producción de coca de 40.100 hectáreas y para el 2002 se reportó un total de 102.000 hectáreas (véase gráfica N° 2). Pero aquí es importante detenernos en las cifras arrojadas para los años 1999 y 2002. Para 1999 la Dirección Nacional de Estupefacientes (2003) reportó un total de 160.119 hectáreas, distribuidas en 12 departamentos (véase gráfica N° 3) y para el 2002, según la misma fuente se habla de un total de 102.071 hectáreas distribuidas en 21 departamentos (véanse gráficas N° 4 y No. 5).¹⁰

Durante la década de lo noventa y los principios de 2000, el Estado colombiano emprendió medidas muy agresivas para combatir la producción de hoja de coca y amapola, sin embargo a la luz de las mismas estadísticas esta guerra ha sido un fracaso. Lo único que se ha conseguido con esas medidas de fuerza es que estos cultivos se conviertan en una *actividad agrícola itinerante*, cada vez más difícil de perseguir y que las fumigaciones en áreas

9 Al respecto de la dolarización de las economías regionales en Perú y Bolivia véase Comisión Andina de Juristas, 1994.

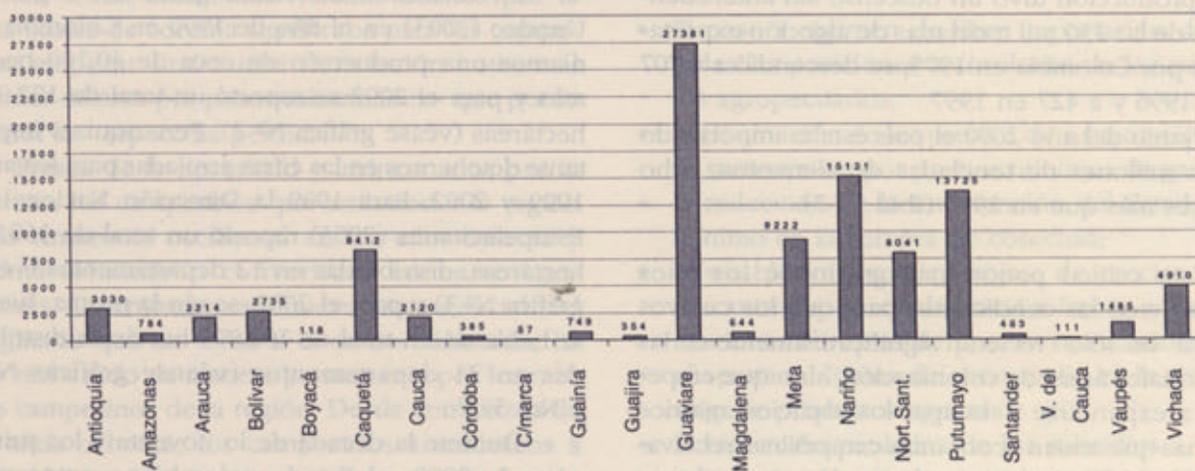
10 Es importante anotar que en las imágenes del Simci de 2001 se reportaron para el departamento de Caldas 64 hectáreas de hoja de coca.

Gráfica No. 3
Cultivos de Coca en Colombia por Departamentos (Hectáreas)
1999 (Marzo)



Fuente: Dirección Nacional de Estupeficientes. 2003. Elaboración Cinep.

Gráfica No. 4
Cultivos de Coca en Colombia por Departamentos (Hectáreas)
2002 (Diciembre)



Fuente: Dirección Nacional de Estupeficientes. 2003. Elaboración Cinep.

indiscriminadas con herbicidas estén causando un grave daño al medio ambiente, a la biodiversidad, a la salud y a la seguridad alimentaria de los pobladores que viven en las regiones productoras de amapola y hoja de coca.

Con respecto a este último punto, es necesario anotar que en Colombia los resultados de los pro-

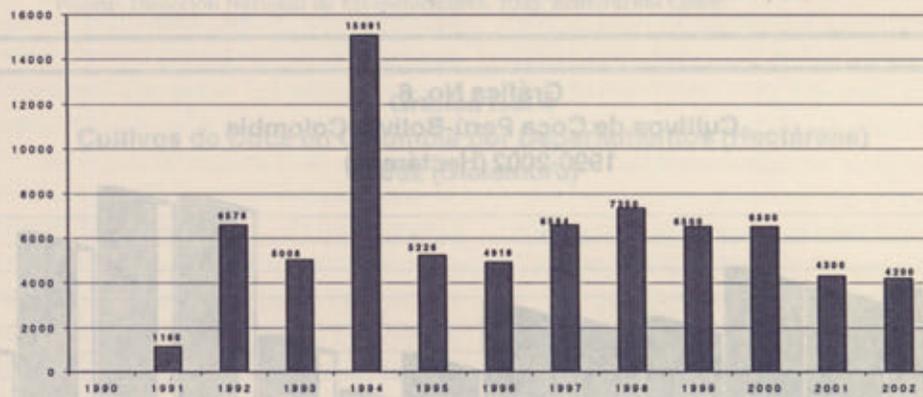
gramas de erradicación forzada, implementados desde hace más de veinte años, han sido bastantes precarios. Sin duda alguna durante la implementación del Plan Colombia se ha generado una reducción del 37% de hectáreas de hoja de coca, si ubicamos como referente la cifra que se reportaba para el año 2000, que era de 163.300 hectáreas (Unodoc,

El cultivo de amapola

Para finalizar este análisis de la expansión de cultivos de uso ilícito en Colombia, es necesario señalar que la crisis agraria ya analizada trajo consigo la emergencia y expansión de amapola en regiones campesinas e indígenas ubicadas en el bosque

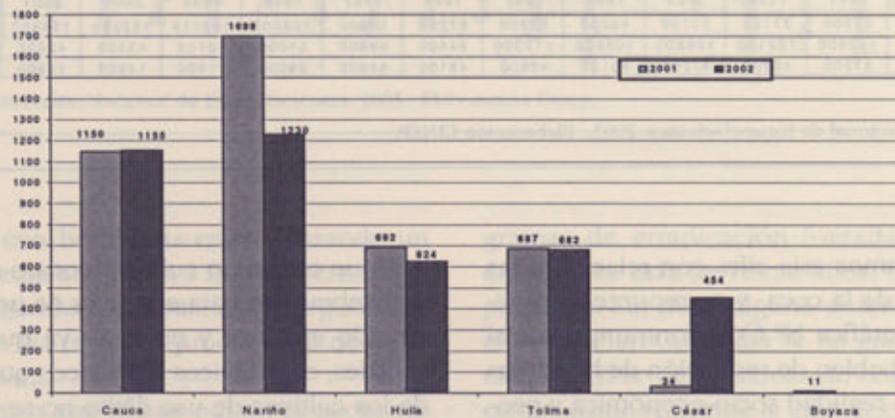
alto andino. Los primeros datos oficiales que se tienen de este cultivo se remontan a 1986, cuando la policía destruyó una siembra en el municipio de Sevilla (Valle). Este cultivo tenía una extensión de apenas cuatro hectáreas, cerca de 150.000 matas (Uribe, 1997, 103). Sin embargo, la amapola adquirió su auge y expansión en la década de los noven-

Gráfica No. 7
Cultivos de Amapola en Colombia (Hectáreas)
1990-2002



Fuente: UNODC "Global Illicit Drug Trends 2003". New York, 2003. Elaboración CINEP.

Gráfica No. 8
Cultivos de Amapola por Departamentos (Hectáreas)
2001-2002



Fuente: Dirección Nacional de Estupefacientes. 2003. Elaboración CINEP.

ta, como puede apreciarse en la gráfica N° 7. Para observar el comportamiento del cultivo de la amapola por departamentos cabe señalar que, según las cifras citadas por Sergio Uribe (1997), en 1995 en Colombia 19 departamentos contaban con cultivos de amapola, siendo los de mayores cultivos los siguientes: Tolima (5.965 has.); Huila (5.527 has.); Cauca (3.600 has.); Santander (1.250 has.) y Boyacá (666). Para el año 2001 y 2002 la Dirección Nacional de Estupefacientes registró seis departamentos con fuerte presencia de amapola, ellos son: Cauca, Nariño, Huila, Tolima, Cesar y Boyacá. (véase gráfica N° 8).



A MANERA DE PROPUESTA

En consideración con lo planteado, pensamos que la propuesta fundamental para el nivel de la producción del mercado ilegal de drogas es la de *sustraerle la mano de obra campesina* al narcotráfico y a la guerra. Ello se puede lograr a través de la implementación de un *Desarrollo Rural*, entendido como un proceso socio-económico, político y cultural y no como un conjunto de políticas, programas y proyectos; estos son los medios para impulsar y orientar dicho proceso. Este *Desarrollo Rural*, además de preocuparse por buscar niveles aceptables de producción y productividad de la agricultura campesina debe incluir problemas relacionados con la democracia en el campo, la igualdad entre géneros, la participación e inclusión política, la creación de mercados locales sólidos y diversificados, mejoramiento de la infraestructura y medios de transporte, distribución de la población, la conservación de los recursos naturales y un manejo apropiado de los ecosistemas y el respeto de la diversidad cultural.

Para lograr este propósito consideramos prioritario trabajar fundamentalmente en:

- La construcción de *nuevos modelos de desarrollo* que atendiendo las características de los di-

versos ecosistemas, amplíen las oportunidades a los más pobres. Esto incluye una *reforma agraria* que democratice la tenencia de la tierra en los suelos de vocación agrícola, y una política de recomposición de la economía campesina que fortalezca la soberanía alimentaria del país, estabilice los procesos de colonización, revierta los flujos migratorios y contribuya a superar el desplazamiento forzado en el país.

- El estímulo a procesos de *ordenamiento ambiental territorial* que delimite áreas ocupadas y áreas protegidas, sustraiga los territorios de colonización situados sobre ecosistemas frágiles o sin perspectivas para una reconversión productiva sostenible. Los programas de *reubicación de población* que de allí se deriven deben ser voluntarios y graduales, con garantías para una vida digna y segura en los sitios de llegada. La política de redistribución de la propiedad territorial se puede iniciar con: (a) la extinción de dominio a las propiedades rurales de los narcotraficantes (Ley 333 de 1996) y de aquellas tierras privadas subutilizadas y (b) con el desarrollo de la figura de Zonas de Reserva Campesina (Ley 160 de 1994) en áreas de vocación agrícola y no solo de colonización.

BIBLIOGRAFÍA

- Arrieta, Carlos, et al., 1991, *Narcotráfico en Colombia. Dimensiones políticas, económicas, jurídicas e internacionales*, Bogotá, Uniandes/Tercer Mundo Editores.
- Balcazar Álvaro, et. al., 2001, *Colombia: alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria*, Santiago de Chile, Cepal, Serie Desarrollo Productivo.
- Bedoya, Eduardo, 1993, "Social and economic causes of coca expansion in the Upper Huallaga Region", Paper presented to The Drug Seminar at the Institute of Latin American and Iberian Studies, Columbia University, febrero 27-28.
- Bejarano, Jesús Antonio, 1979, *El Régimen de la economía exportadora a la economía industrial*. Medellín, La Carreta.
- Bejarano, Jesús Antonio, "Campesinado, luchas agrarias e Historia Social: Notas para un balance historiográfico", en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Nº 11, Universidad Nacional, Bogotá, 1983.
- Comisión Andina de Juristas, 1994, *Drogas y control penal en los Andes*, Lima.
- Dirección Nacional de Estupefacientes, 2003, *La lucha de Colombia contra las drogas ilícitas. Acciones y Resultados 2002*, Bogotá, Ministerio del Interior y de Justicia.
- Gómez, Hernando, 1990, "La economía ilegal en Colombia: Tamaño, evolución, características e Impacto económico", en: Tokatlian G. Juan y Bagley Bruce, compiladores, *Economía y Política del Narcotráfico*, Bogotá, Uniandes/Cerec.
- Fajardo, Darío, 1998, "Colombia: Reforma Agraria en la solución de conflictos armados", en: Cárdenas, Martha, et al., compiladores, *Planificación Ambiental y Ordenamiento Territorial. Enfoques, conceptos y experiencias*, Bogotá, Fescol/DNP/Cerec.
- Fajardo, Darío, 2002, *Tierra, poder político y reforma agraria y rural*, Cuadernos Tierra y Justicia No 1, Bogotá, Ilsa.
- Fajardo, Darío, 2002, *Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra*, Bogotá, Instituto de Estudios Ambientales -Idea-, Universidad Nacional de Colombia.
- LeGrand, Catherine, 1988, *Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- LeGrand, Catherine, 1991, "Los antecedentes agrarios de la violencia: el conflicto social en la frontera colombiana, 1850 - 1936", en: Sánchez, Gonzalo y Peñaranda, Ricardo, *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Bogotá, Cerec.
- LeGrand, Catherine, 1994, "Colonización y violencia en Colombia: perspectivas y debate", en: Varios Autores, *El agro y la cuestión social*, Bogotá, Minagricultura./Tercer Mundo Editores/Banco Ganadero/Caja Agraria/Vecol.
- Machado, Absalón, 1981, (editor), *Campesinado y Capitalismo en Colombia*, Bogotá Cinep.
- Machado, Absalón, 1999, (editor), *Volver los ojos al campo*, Bogotá, Cinep, ILSA, Alop.
- Moncayo, Víctor Manuel, 1986, "Política agraria y desarrollo capitalista", en: Machado Absalón, (editor), *Problemas agrarios colombianos*, Bogotá, Cega/Siglo XXI.
- Ruiz H., Hernando, 1979, "Implicaciones sociales y económicas de la producción de la marihuana en Colombia", en: Varios Autores, *Marihuana: ¿legalización o represión?*, Bogotá, Anif.
- Salgado R., Henry, 1995, "La coca y su impacto socio-económico y político en el campesinado del Putumayo colombiano", en: Herrera, Doris, editora, *La Cuenca Amazónica de Cara al Nuevo Siglo*, Quito, Ediciones Flacso, Sede Ecuador.
- Sánchez Gonzalo y Meertens, Donny, 1983, *Bandoleros Gamonales y Campesinos. El caso de la violencia en Colombia*, Bogotá, Ancora Editores.
- Suárez, Isauro, 1986, "Actualidad de las luchas agrarias", en: Machado, Absalón, editor, *Problemas agrarios colombianos*, Bogotá, Cega/Siglo XXI.
- Tovar, Hermes. "La coca y las economías exportadoras en América Latina: el paradigma colombiano", en: *Análisis Político*, No 18, Iepri, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1993, pp. 5-31.
- Unodoc, 2003, *Global Illicit Drug Trends 2003*, New York.
- Uribe R., Sergio, 1997, "Los cultivos ilícitos en Colombia", en: Thoumi E., Francisco, editor, *Drogas ilícitas en Colombia. Su impacto económico, político y social*, Bogotá, Pnud/Ministerio de Justicia/Dirección Nacional de Estupefacientes/Editorial Ariel.

